

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

DEMARCACIÓN DE COSTAS EN CANTABRIA

CVE-2011-12909 *Notificación de incoación de expediente sancionador SAN01/11/39/0120.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado infructuosas las gestiones que se han realizado para efectuar la notificación del acuerdo de incoación del expediente sancionador y del pliego de cargos, del expediente administrativo SAN01/11/39/0120, iniciado a D. ANDRÉS MUGURUZA BUTRÓN, cuyo último domicilio conocido es: c/ Monte Ganeta 5A, 5º C, 48010-Bilbao, se hace público el contenido de la misma, en parte bastante.

- CARGOS FORMULADOS: instalación de tienda de campaña en la zona de dpmt de la playa de Oyambre, t.m. de Valdálga (Cantabria).

Tipificada como infracción administrativa en el art. 90 i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el art. 91.2 g) de la misma, esta infracción podrá ser sancionada con una multa de hasta SETENTA Y NUEVE euros CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (79,33 €), a razón de 30,05 €/m2 y día.

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, C/ Vargas, 53 - 3ª planta - Santander.

Lo que se publica para que, de acuerdo con lo señalado en el art. 194 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, en un plazo de DIEZ (10) DÍAS, pueda alegar cuanto considere conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos:

- Nombre y apellidos.
- Nº de DNI o NIF.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

Santander, septiembre de 2011.
El jefe de la Demarcación,
José Antonio Osorio Manso.

2011/12909

CVE-2011-12909